MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 18/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA "FIRE MASTERS S.R.L.- EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2014 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" FIRMADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y QUE SERA EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS CONVOCADOS POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.-

Resolución D.G.O.C N° 1779

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual solicita aprobar las adendas de ampliación de vigencias a los contratos que aun cuentan con saldos a ejecutar en el periodo 2015, conforme a la legislación local vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Nota D.G. N° 79/2014 del Servicio Nacional de Saneamiento Ambientas - SENASA, donde solicitan se realicen las gestiones para la ampliación de vigencia de los contratos – ***del Programa Acción*** - que no podrán ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2014 y deberán ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2015 en el marco de los llamados convocados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3.

Que, los códigos de contratación emitidos en el marco de los respectivos contratos aun cuentan con saldos a ser ejecutados en el ejercicio.

Que, el Departamento de Contratos y Garantías de la S3 ha detectado además un error en la *CLAUSULA 5 y 7 del Contrato N° 18/2014* en el ítem 2 del Lote N° 2 adjudicado a la firma FIRE MASTERS S.R.L, el cual se solicita sea corregido;

Que, según el Art. 55 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las contratantes gozan de los siguientes derechos: "...b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público..."

Que, según el Art. 56 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos... "a la plena ejecución de lo pactado...".

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 establece en su parte pertinente: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentes legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1°, 2° y 12 de la Resolución S.G. Nro.29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presenta resolución para realizar la ampliación de contrato dentro del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 18/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA "FIRE MASTERS S.R.L.- EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2014 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" FIRMADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y QUE SERA EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS CONVOCADOS POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.-

Resolución D.G.O.C N° 1779

Artículo 1°: AUTORIZAR modificar el plazo de vigencia del Contrato N° 18/2014 suscrito con la firma FIRE MASTERS S.R.L. que se extenderá hasta el **30 de junio de 2015,** así como la corrección de las CLÁUSULAS N° 5 y 7 del contrato en el ítem 2 del Lote N° 2, no siendo modificado ninguna de las demás condiciones del contrato que impliquen conceder condiciones más ventajosas al proveedor.

DONDE DICE:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

FIRE MASTERS S.R.L. Lote Nº 2 – Adquisición de Extintores							
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	Adquisición de Extintor de 6 Kg. – Con carga de Polvo Químico Seco, que incluya la colocación de la baliza plástica y del extintor. Tipo ABC, aprobado por el INTN	20	Unidad	Masters S.R.L.	Paraguay	118.000	2.360.000
2	Adquisición de Extintor de 6 Kg. – Con carga de Polvo Químico Seco, que incluya la colocación de la baliza plástica y del extintor. Tipo ABC, aprobado por el INTN	5	Unidad	Masters S.R.L.	Paraguay	44.000	220.000
TOTAL							*2.580.000*

DEBE DECIR:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

FIRE MASTERS S.R.L. Lote Nº 2 – Adquisición de Extintores							
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	Adquisición de Extintor de 6 Kg. – Con carga de Polvo Químico Seco, que incluya la colocación de la baliza plástica y del extintor. Tipo ABC, aprobado por el INTN	20	Unidad	Masters S.R.L.	Paraguay	118.000	2.360.000
2	Adquisición de Extintor de 1 Kg. – Con carga de Polvo Químico Seco, que incluya la colocación de la baliza plástica y del extintor. Tipo ABC, aprobado por el INTN	5	Unidad	Masters S.R.L.	Paraguay	44.000	220.000
TOTAL							*2.580.000*

DONDE DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

FIRE MASTERS S.R.L. Lote Nº 2 – Adquisición de Extintores				
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Marca
1	Adquisición de Extintor de 6 Kg. – Con carga de Polvo Químico Seco, que incluya la colocación de la baliza plástica y del extintor. Tipo	20	Unidad	Masters S.R.L.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 18/2014 SUSCRITO CON LA FIRMA "FIRE MASTERS S.R.L.- EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2014 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" FIRMADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y QUE SERA EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS CONVOCADOS POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.-

Resolución D.G.O.C N° 1779

	ABC, aprobado por el INTN			
2	Adquisición de Extintor de 6 Kg. – Con carga de Polvo Químico Seco, que incluya la colocación de la baliza plástica y del extintor. Tipo ABC, aprobado por el INTN	5	Unidad	Masters S.R.L.

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

FIRE MASTERS S.R.L. Lote Nº 2 – Adquisición de Extintores				
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Marca
1	Adquisición de Extintor de 6 Kg. – Con carga de Polvo Químico Seco, que incluya la colocación de la baliza plástica y del extintor. Tipo ABC, aprobado por el INTN	20	Unidad	Masters S.R.L.
2	Adquisición de Extintor de 1 Kg. – Con carga de Polvo Químico Seco, que incluya la colocación de la baliza plástica y del extintor. Tipo ABC, aprobado por el INTN	5	Unidad	Masters S.R.L.

Artículo 2° **Autorizar** que las Adendas se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES